

Eldorado, 12 de agosto de 2025.-

Sr.

Dr. Rodrigo Durán

Intendente

Municipalidad Eldorado

S...../.....D:

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de informar sobre reuniones mantenidas con Directivos, Representantes Legales y otros referentes escolares, del nivel secundario, acompañados de agentes de seguridad de la Policía de la Provincia, en conjunto con integrantes de la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación.

En dichos encuentros se evaluó la posibilidad de dejar de utilizar el accesorio como el pintado de manos, en los participantes de los esquemas aeróbicos, normativa que regirá a partir de la edición 2025, con quita de 5 puntos.

Los fundamentos expuestos a continuación favorecen a resguardar la **salud, higiene y seguridad** de los estudiantes en todo momento durante la preparación y presentación de los esquemas. Teniendo como objetivo, esta decisión, que los participantes de los esquemas aeróbicos no se encuentren expuestos a muchas horas de preparación previa a la competencia y llegar a la misma en condiciones óptimas dado por el descanso, alimentación e hidratación adecuados y necesarios entre otros.

Algunos fundamentos expresados por los presentes son:

- *Tiempo de exposición al pintado y acondicionamiento de las manos.*
- *Imposibilidad de alimentación (comida e hidratación) por cuenta propia de los estudiantes, ya que no pueden manipular con las manos pintadas.*
- *Imposibilidad de hacer frente a necesidades fisiológicas como ir al baño, en virtud de no manchar vestimenta.*
- *Cuidado en todo momento por mantener la ropa sin manchas, muchos de los estudiantes realizan la compra de nuevas remeras con mucho esfuerzo para la presentación de los esquemas.*
- *Toxicidad y peligro de la utilización y presencia de pintura.*

Todas las expresiones fueron sintetizadas en los anteriores enunciados, por parte de directivos, referentes escolares y oficiales de seguridad presentes. En muchos de los casos las experiencias contadas fueron como padres, docentes o personal que acompaña a las delegaciones.

En la reunión del día 5 de Agosto, se acuerda entre todos los presentes, quienes ratificaron la decisión de dejar de utilizar la pintura como accesorio. Asistieron a dicha reunión, Directivos, rectores y referente de las siguientes instituciones educativas: Escuela Agrotécnica Eldorado, Instituto Divino Niño Jesús, Instituto San Miguel, BOP N° 88, Instituto Familiar Gumercindo Esquivel, EFA San Miguel, Instituto Hindenburg, Escuela Provincial de Comercio N° 19, CEP N° 16, EPET N° 6, BOP N° 24, Instituto Pequeños Amigos, Instituto San Francisco de Asís, y CEP N° 49.

Por otro lado, el día 7 de agosto estuvieron presentes los Directivos, rectores y referente de las siguientes instituciones educativas: Escuela Agrotécnica Eldorado, Instituto Divino Niño Jesús, EFA San Miguel, Instituto Hindenburg, Instituto Superior San José, Instituto Bautista del Centro y EPET N° 6; quienes ratificaron la decisión del no uso de pintura como accesorio, durante los esquemas aeróbicos.

Por tal motivo informamos la decisión tomada por parte de Directivos de Escuelas, oficiales de Seguridad y la Dirección de Deportes, para ser comunicada dicha resolución.

Dejando manifiesto, de parte de todos los presentes, que valoramos, felicitamos y agradecemos a cada estudiante que forma parte de esta disciplina, por todo el trabajo que implica una presentación, el compromiso, la responsabilidad, los meses de prácticas, con jornadas extensas y cansadoras, el desgaste físico y emocional que implica, pero con la gran satisfacción de hacerlo año a año. Siendo el espíritu de esta nueva normativa, seguir trabajando en pos del bienestar integral y el crecimiento de esta gran fiesta, ajustándonos a lo que esta época y condiciones así lo requieran.

Es nuestra intención aclarar que el espíritu de esta nueva normativa, no fue tomada de manera unilateral, sino analizada y consensuada por todo un equipo, conformado por directivos de los establecimientos educativos involucrados y la Dirección de Deportes y agentes de las fuerzas de seguridad, se encuentra lejos de perjudicar tanto a nuestros estudiantes como a los esquemas aeróbicos, aunque difícil de entender el objetivo es siempre buscar el bienestar de nuestros educandos. Demos prioridad a la génesis de los esquemas aeróbicos, que es disfrutar desde el primer día de su construcción, fortaleciendo su formación psico-

motriz, como también las relaciones interpersonales y los vínculos de confraternidad entre pares, satisfechos del trabajo realizado.

Elevamos esta nota, a pedido y en acuerdo con los referentes escolares, agentes de las fuerzas y la Dirección de Deportes, poniendo a su consideración para posterior comunicación y ejecución de la norma.

Sin otro particular, en espera de una respuesta favorable, quedando a disposición, saludo muy atentamente.